



Federación de Tenis de Castilla La Mancha
C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2 Bajo
02001 Albacete
Tel. 967 52 34 56
www.fedeteniscslm.es

Albacete 3 de Abril de 2025

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Siendo las 12 horas en segunda convocatoria del día 3 de abril de 2025, se reúnen los siguiente Asambleístas vía on-line para desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

2º LIQUIDACIÓN DE CUENTAS AÑO 2024 (CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y BALANCE AL 31/12/2024)

3º RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2025 Y SU APROBACIÓN

4º ACTIVIDADES DEPORTIVAS DESARROLLADAS EN EL AÑO 2024

5º RUEGOS Y PREGUNTAS

ASISTENTES:

Enrique Campillo Gil	Presidente
Rafael Fernández de Marcos Lara	Vicepresidente 2º y Delegado de Ciudad Real
Francisco Hernández Quicios	Delegado de Cuenca
Borja Leñador Rodrigo.....	Delegado por Toledo
Manuel Madueño Casado	Subdelegado Ciudad Real y vocal
Emiliano Arráez Garrido	Representando a C.D. Alcardetenis
Rodrigo García Beato de la Torre	Representando a C.T. Villacañas
Pedro Vázquez Andújar.....	Representando a C.T. Yuncler
Armando Sesma Arroyo	Representando a C.T. Daimiel Azuer
Ruben Guillen Hernández.....	Representando a C.T. Illescas Sport

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

Toma la palabra D. Enrique Campillo Gil, para agradecer la presencia de los asistentes, al tiempo que excusa la no asistencia de algunos de los Asambleístas por imperativos profesionales, o compromisos familiares.



Federación de Tenis de Castilla La Mancha
C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2 Bajo
02001 Albacete
Tel. 967 52 34 56
www.fedeteniscslm.es

1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- El acta anterior cuyo contenido conocen todos los asistentes y que esta a su disposición, les fue enviada en su momento y hoy mismo se esboza lo fundamental del contenido y **se aprueba por unanimidad.**

2º LIQUIDACIÓN DE CUENTAS AÑO 2024 (CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y BALANCE AL 31/12/2024).- El Presidente toma la palabra para significar que nuestras cuentas aunque comporten un volumen total de mas o menos significación son en lenguaje vulgar “habas contadas” conformándose en los apartados habituales, a saber:

INGRESOS: Como es sabido nuestra fuente de ingresos generalmente las mismas:

- Ingresos por las licencias.
- Subvención de la J.C.C.M.
- Ayuda de la R.F.E.T.
- Ayuda del D.E.E.
- Ingreso por despacho de cuadros.
- Ingreso por cursos de docencia.

GASTOS:

- Nomina y seguridad social de nuestros empleados
- Gastos de los Campeonatos Nacionales.
- Gastos de los Campeonatos Regionales.
- Gastos de los Campeonatos Provinciales.
- Dotación y mantenimiento de la oficina.
- Gastos de la compañía de seguros (Asisa)
- Gastos de la dotación de bolas para diversos campeonatos y torneos, e incluso la dotación de un bote de bolas por licencia.
- Gastos de representación.
- Gastos de ayuda a equipos de club para asistencia a campeonatos de España.
- Gasto de becas a chicos/as ganadores, finalistas y semifinalistas en los Campeonatos Regionales.
- Gastos de las Delegaciones Provinciales.
- Gastos de homologación de licencias y cuotas a pagar a la R.F.E.T.
- Gastos de docencia
- Gastos varios (evaluación física jugadores, gastos bancarios, comunicaciones...)

Todos los componentes de la Asamblea han recibido con anterioridad la exposición pormenorizada para con tiempo poderlo examinar, valorar y en su caso en esta Asamblea tener voz y voto documentado.

Todos estos ingresos y gastos expresados en la cuenta de perdidas y ganancias son debatidos, analizados y **aprobados por unanimidad.**



Federación de Tenis de Castilla La Mancha
C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2 Bajo
02001 Albacete
Tel. 967 52 34 56
www.fedeteniscslm.es

3º RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2025 Y SU APROBACIÓN.- Comenta el Presidente que el presupuesto lo elaboramos en función de lo ocurrido el año anterior, si bien, se presta atención a las posibles desviaciones tanto en ingresos como en gastos derivadas de los datos que vamos recibiendo y que serán de aplicación en el año 2025. Se hace cierto énfasis en un probable pequeño descenso en las entradas por licencias, así como el encarecimiento en los Campeonatos Provinciales y Regionales debido a mayor participación, mas jornadas de desarrollo y encarecimiento general del IPC. Los Campeonatos Nacionales por los mismos conceptos aludidos y por ser adjudicados en general a Cataluña y/o Comunidades distantes de Castilla La Mancha, se prevé un encarecimiento para el año 2025 que recogemos en el presupuesto.

La Federación de Castilla La Mancha no puede permitirse un cierre del año 2025 con el saldo del banco en números negativos y ni siquiera a cero, mas, por el contrario, hemos de procurar al 31/12/2025 tener un saldo de entorno a 15/20 mil euros para soportar los gastos del primer trimestre del año siguiente, pues la experiencia, nos dice, que en el primer trimestre apenas tenemos ingresos y los gastos no paran de llegar. Se comentan entre los asistentes estos por menores y **se aprueba este presupuesto año 2025 por unanimidad.**

4º ACTIVIDADES DEPORTIVAS DESARROLLADAS EN EL AÑO 2024.- Durante el año 2024, en la documentación que ha sido enviada a todos los componentes de la Asamblea, de forma resumida, hay un relato de los campeonatos provinciales en todas las categorías: campeonatos senior, campeonatos acogidos al D.E.E. , desarrollo de actividades en las categorías de pre-benjamines y benjamines, campeonatos de veteranos, campeonatos juniors, campeonatos absolutos, campeonatos incluidos en la Copa Federación, etc. También en cierto modo en el calendario general de la actividad tenística en Castilla La Mancha se encuentran los campeonatos propios de los circuitos (Tiger, Diamon, Ligas Provinciales) así como los torneos propios de los clubes de los cuales despachamos a través de nuestra oficina los cuadros pertinentes y nos hacemos eco de las circunstancias deportivas que puedan surgir en cualquier torneo en Castilla La Mancha.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

5.1.- Toma la palabra Rafael Fernandez y dice que no debemos anular la ayuda a la inscripción a los equipos de Club para su inscripción en los Campeonatos de España. El señor Hernandez Quicios opina que los clubes pueden recurrir a la Diputación respectiva que tienen un apartado para conceder ayudas a los clubes de su provincia para la participación en los Campeonatos de España respectivos. El Presidente dice que hará consultas en el sentido de volver a la formula anterior de ayudar a la inscripción con un 30 %, pero si las Diputaciones pueden ayudar con el 100% de las inscripciones, la Federación tendría un ahorro de unos 5000/6000 euros año.

5.2.- El señor Rodrigo García dice que no estima conveniente el que se habilite a mas de un jugador para formar un equipo de club. El Presidente le contesta que en una reunión anterior ya se llevo a establecer la norma de que no se habilite a mas de un jugadoa para formar un equipo.

5.3.- El señor Armando Sesma opina que debemos dar entrada a jugadores/as que aun no siendo en individuales campeones, subcampeones si que pueden ser muy buenos en dobles y que la Federación deberíamos atender a la posibilidad de formar parejas en dobles que pudieran representar e Castilla La Mancha en Campeonatos de España. El señor Rodrigo se adhiere a esta proposición y dice que debemos hacer campeonatos de dobles en las distintas categorías. El Presidente contesta que seria



Federación de Tenis de Castilla La Mancha
C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2 Bajo
02001 Albacete
Tel. 967 52 34 56
www.fedeteniscslm.es

conveniente disponer de un plan de dobles que el señor Rodrigo en colaboración con el señor Armando puedan presentar a la Federación que lo estudiaría y vería la forma de entrar a los Campeonatos de España y ver como se hace en el plano deportivo y la sustentación económica pertinente.

5.4.- El señor Rodrigo dice de suprimir desde septiembre a diciembre los Campeonatos Copa Federación, a lo que el Presidente apoyado por el Delegado de Ciudad Real, señor Fernandez que en una Junta anterior se quedo en que para el año 2025 se jugasen copa federación únicamente en las categorías alevín, infantil y cadete, recortando las becas a 150.-€ ganadores, 75.-€ finalistas y 37,5.-€ a semifinalistas.

5.5.- El señor Madueño comenta la posibilidad de desarrollar Campeonatos de distintas categorías en las mismas fechas con lo cual se aligeraría el calendario, también la posibilidad de que un campeonato se pueda realizar en dos clubes de la misma localidad, con lo cual se podría terminar un campeonato en menos jornadas.

El presidente se compromete a estudiar todas estas propuestas de las que no tengamos solución cierta en el plazo de un mes para conformar soluciones en Junta Directiva que sean aplicables y de aceptación por el tenis en Castilla La Mancha.

Sin otros asuntos por tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 13:00 del día señalado.

Firmado:

D^a M^a JOSÉ MOLINA CUENCA

Secretaria de la Federación de Tenis de Castilla la Mancha



VTO. Bº EL PRESIDENTE

FDO. Dº Enrique Campillo Gil



Federación de Tenis de Castilla La Mancha
C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2 Bajo
02001 Albacete
Tel. 967 52 34 56
www.fedetenisclm.es

Rafael Fernández de Marcos Lara

Francisco Hernández Quicios

Borja Leñador Rodrigo

Manuel Madueño Casado

Emiliano Arráez Garrido

Rodrigo García Beato de la Torre

Pedro Vázquez Andújar

Armando Sesma Arroyo

Ruben Guillen Hernández